AVISO DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, se presentó a este despacho el señor **JOEL MARCIAL TURCIOS LOBO**, quien es mayor de edad, casado, hondureño, doctor, con tarjeta de identidad número 1501-1978-01797, con domicilio y residencia en el barrio El Centro de esta ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, en contra del señor **MARCIAL FANCISCO TURCIOS MURILLO**, solicitando **TÍTULO DE PROPIEDAD** de un lote de terreno el cual tiene una extensión territorial de MIL **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS (1,463.06 Mtrs.2)**, el cual se encuentra ubicado en el lugar de Zopilotepe, jurisdicción de esta ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, cuyas medidas y colindancias se detallan de la siguiente manera: **AL NORTE:** Mide 36.00 Mtrs. y 14.30 Mtrs. y colinda con propiedad del señor Ballardo de Jesús; **AL SUR:** Mide 52.00 Mtrs. y colinda con calle de por medio y propiedad del señor Raúl Rivera; **AL ESTE:** Mide 16.00 Mtrs. y colinda con propiedad de la Iglesia Evangélica de Santidad; Y, **AL OESTE:** Mide 46.00 Mtrs. y colinda con propiedad del señor Tulio Turcios. Se ofrece información testifical de los señores **JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ, EDWIN ALEXIS TURCIOS TURCIOS Y JESÚS MORALES FABRIGA**. Dicho inmueble anteriormente descrito fue adquirido por **DONACIÓN VERBAL** de mi padre el señor **FRANCISCO MARCIAL TURCIOS MURILLO**. El lote ha estado en forma quieta, pacífica e ininterrumpida posesión hace aproximadamente más de quince años y careciendo de Título de Índole Inscribible en el Registro de la Propiedad respectivo.

Juticalpa, Olancho, 3 de junio del 2019

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
SECRETARIA

---

1 |No. Solicitud: 2019-A685 2 |Fecha de Presentación: 25-04-19

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

AVISO
3 |**SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

4 |Solicitante: Escuela Agrícola Panamericana Inc.

4.1 |Domicilio: Valle el Yeguare, San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán

4.2 |Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 |Registro Básico	6.1 |Fecha	6.2 |País de Origen	6.3 |Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

8 |Denominación y 8.1 |Distintivo:
Diseño Especial

8.2 |Reivindicaciones:

7 |Clase Internacional 41 8 |Protege y distingue:
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

☐ 11 |Página Adicional

G.- APODERADO LEGAL

9 |Nombre: Alberto García Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10 |Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

La que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11 |Fecha de Emi 05/06/19

12 |Reservas:

Registro de la Propiedad Industrial
Abog. Ndelmi Elizabeth Lagos V.

Página 1

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"

LPN No. SEDS-007-2019

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-007-2019, a presentar ofertas selladas para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.,previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.
   Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: **gerencia@seguridad.gob.hn.** o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (**www.honducompras.gob.hn**).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 09:50pm del día lunes12 de agosto del 2019.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **lunes 12 de agosto del año 2019, a las 10:00 a.m.**

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta* por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03de julio de 2019.

General de División (r)
Julián Pacheco Tinoco
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

TRIBUGRAMA

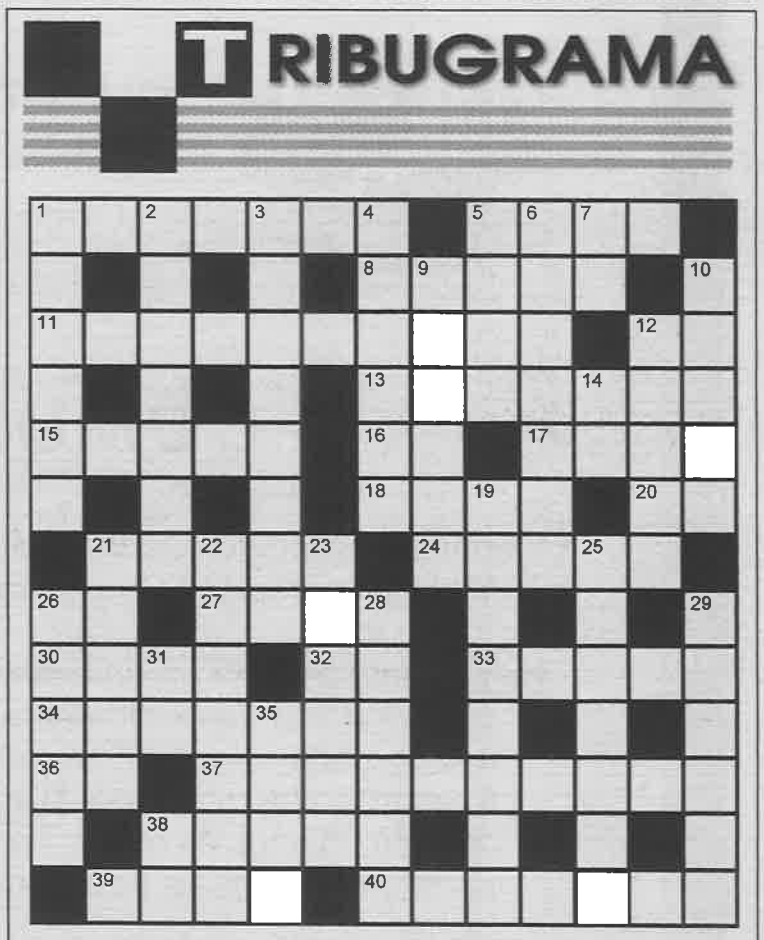

Horizontales

1. Armar asechanzas a uno.
5. Desluces, manoseas.
10. Conjunto de las actuaciones o piezas de un procedimiento judicial.
11. Causar dolor o molestia corporal.
12. Infusión.
13. Causar un perjuicio o daño.
15. Aborrecer.
16. Símbolo del neón.
17. Elemento químico no metal.
18. Superficie.
20. Partícula inseparable privativa.
21. (Cochinilla de San ...) Crustáceo isópodo terrestre, de figura aovada, que cuando se lo toca se hace una bola.
24. Ganso.
26. Símbolo del gadolinio.
27. Descantillas menudamente con los dientes.
30. Tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas.
32. Nombre de la séptima letra.
33. No acertar.
34. Recoger, juntar.
36. Especie de violoncelo siamés.
37. Prolongación del sonido, que se va disminuyendo por grados.
38. Sales del vientre materno.
39. Produjo sonido.
40. Que exhala de sí fragancia.

Verticales

1. Tubo o cañería.
2. Depresión producida en la superficie de un cuerpo por el roce de otro.
3. Víbora muy venenosa de Egipto y Palestina.
4. Arteria y vena de la lengua.
5. Unir con cuerdas.
6. Corcovas.
7. El uno en los dados.
9. Novilla de dos años.
10. Residuos de los panales de la cera.
12. Señalar la tara de los embalajes.
14. Juego oriental de tablero.
19. Conjunto de órganos que forman parte del sistema nervioso de los vertebrados y están contenidos en la cavidad interna del cráneo.
21. Canal por donde desagua la bomba del barco.
22. Transportarán algo al lugar donde estamos hablando.
23. Dijese que no a lo que se pretende o pide.
25. Estimación afectuosa de una persona.
26. Tafetán de mucho brillo.
28. Relativo al suero.
29. Adorno, atavío, aparato.
31. Símbolo del talio.
35. Lagarto insectívoro originario del sudeste asiático.
38. Negación.

SOLUCION AL TRIUGRAMA ANTERIOR

L	A	R	G	O	■	■	■	A	C	U	S	E
■	■	U	R	S	A	■	O	N	A	S	■	■
T	A	T	E	T	I	■	S	E	M	A	N	A
U	C	A	S	E	S	■	A	M	A	R	A	R
P	■	S	■	I	L	E	S	O	■	A	■	A
A	N	■	E	N	A	R	E	N	A	■	C	R
■	E	M	■	A	R	O	S	A	■	C	A	■
I	C	O	R	■	■	T	■	■	H	A	L	E
O	T	R	O	S	■	I	■	V	E	N	I	R
D	A	G	A	■	A	C	O	■	L	A	M	A
O	R	A	■	A	S	O	N	E	■	L	O	S
■	I	■	D	I	E	S	T	R	O	■	T	■
S	O	M	B	R	A	■	O	G	I	G	E	S

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"

No. SEDS-007-2019

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-007-2019, a presentar ofertas selladas para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

   Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn. o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 p.m. del día lunes 12 de agosto de 2019**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **lunes 12 de agosto de 2019, a las 02:00 p.m.**

   Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta* por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 03 de julio de 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

LPN No. SEDS-007-2019

"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., JUNIO 2019

ET-04 SERIES 29
ET-05 CATÁLOGOS 29
ET-06 OTROS 29

en costura recta tipo costura de una puntada.
Puño: Fijado con elástica de 3 cm.
Cierre de cremallera completa
Bolsillos:
2 bolsillos laterales con cierre de cremallera.
Escudo del Instituto Técnico Policial ITP (9cm Largo por 7 cm de ancho)
Ubicado en el lado izquierdo superior frontal.

PANTALÓN UNIFORME DEPORTIVO

DIMENSIONES Ajustada a tallas S, M, L, XL

Tallas	Cantidades
S	1000
M	1000
L	500
XL	500
TOTAL	3000

TELA
Polyester 100% con forro en el interior, 100% impermeable.
Colores: Azul Navy y Blanco.

CONFECCIÓN

- Cintura Elástica 4 cm de ancho en tela Poliéster 100% con forro en el interior con goma elástica de 4 cm, acabado con costura con triple costura, dejando canal central de 1,5 cm para

3, 000

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<u>CALZONETA UNIFORME DEPORTIVO</u>

DIMENSIONES: Ajustada a tallas S, M, L, XL

<table>
<tr><td>Tallas</td><td>Cantidades</td></tr>
<tr><td>S</td><td>1000</td></tr>
<tr><td>M</td><td>1000</td></tr>
<tr><td>L</td><td>500</td></tr>
<tr><td>XL</td><td>500</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>3000</td></tr>
</table>
TELA: 100 % poliéster color Azul Navy y blanco. CONFECCIÓN
• Cintura Elástica: 4 (cm), Largo de pierna: 30 cm, Franja Lateral: 3,6 cm de color blanco.
• Escudo: Policía Nacional, ubicado en el lado derecho inferior frontal a 5 cm de la costura lateral, 5 cm del ruedo (5 cm Largo por 4 cm de ancho).
• Ruedo de 2 cm con costura recta.
• Internamente Lleva un forro antitranspirante interno de malla maratón color Blanco cuya confección es acorde con la de un interior tipo traje de baño.

HILO CALIBRE: 40-2 100% spun de marca supra poliéster.
ETIQUETA: Composición / Tipo de Lavado / Tipo de planchado / Talla
</td>
<td>3000</td>
</tr>
</table>

Ajustada a tallas S, M, L, XL

Tallas	Cantidades
S	2000
M	2000
L	1000
XL	1000
TOTAL	6000

TELA

Poliéster 40% y Algodón 60%, color azul navy

CONFECCIÓN

- Con mangas, ruedo en la sisa, ajustada según las tallas: S, M, L, de color azul navy 4 (cm).
- Cuello tipo redondo acabado con doble costura.
- Escudo del ITP (5 cm Largo por 4 cm de ancho), ubicado en el lado izquierdo superior frontal, a 15 cm de la costura de la sisa izquierda y a 16 cm de la base del cuello.

ETIQUETA

Composición / Tipo de Lavado / Tipo de planchado / Talla

b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:
Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA
OFERTA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-007-2019.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: **lunes 12 de agosto de 2018.**
Hora de Apertura: **02:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

La participación en la presente Licitación será por Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por el(los) Lote(s) de interés, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

La garantía deberá tener una vigencia **mínima de treinta (30) días adicionales**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Ciento veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (*si aplica).
4. Copia autenticada de RTN del oferente (empresa y representante legal).
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
9. Solvencia de INFOP.
10. **En caso que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4,** siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

7. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No. de Lote	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

ESTE PLAN DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender **TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES** y costos asociados hasta la entrega de los bienes y/o servicios ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.[3]		
Otros aspectos verificables según documentación legal requerida en el apartado 09.1		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por **al menos el 50%** del valor total de la oferta (líneas de crédito) [4].		
Demuestra endeudamiento **menor o igual a 70%** (pasivo total/activo total)[5]		
Autoriza que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pueda verificar la documentación presentada.**		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Original del Certificado de Distribuidor Autorizado.		
Formulario de Autorización del Fabricante.		

[3] En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

[4] En caso de consorcio la calificación del consorcio será la suma de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

[5] En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional.**
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2019

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un **plazo máximo de treinta (30) días calendario,** desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como documentar cualquier incumplimiento del Contratista, entre otros.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **el cumplimiento del suministro recibido a satisfacción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional.**

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Addendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

2. Terminación por Incumplimiento:

   a. El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

      - Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.

      - Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

      - Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.

      - La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

- **Lote 1 y 2:** Instituto Técnico Policial (ITP), ubicado en la ciudad de La Paz.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **será entregado de la siguiente manera:**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Lote 1	**60 días calendario** contados a partir de la recepción de la copia del contrato suscrito	Todo el lote
Lote 2	**45 días calendario** contados a partir de la recepción de la copia del contrato suscrito	Todo el lote

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El suministro de los bienes y/o servicios será recibido por una Comisión designada para este efecto, según el plazo indicado en el contrato suscrito.

Dicha Comisión verificará el cumplimiento en tiempo y la satisfacción de los términos y condiciones establecidos por la **Secretaría de Seguridad/Policía Nacional** para la entrega del suministro y elaborará Acta de Recepción para soporte de ambas partes.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a. Factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
b. Acta de Recepción de los bienes firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de tarjeta de identidad.
c. Copia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
d. Copia del Contrato suscrito;
e. Copia de la Adjudicación;
f. Copia del RTN y tarjeta de identidad del representante legal y,
g. Constancia de Solvencia emitida por el S.A.R.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Vigentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

CONFECCIÓN

Cuello: 50 cm de largo por 8,5 cm de ancho, con relleno de goma espuma de 5 mm de grosor, acabado en costura recta tipo costura de una puntada.
Puño: Fijado con elástica de 3 cm.
Cierre de cremallera completa
Bolsillos:
2 bolsillos laterales con cierre de cremallera.
Escudo del Instituto Técnico Policial ITP (9cm Largo por 7 cm de ancho)
Ubicado en el lado izquierdo superior frontal.

HILO CALIBRE
40-2 100% spun de marca supra poliéster.

ETIQUETA
Composición de la tela / Tipo de Lavado / Tipo de planchado /Talla.

1.2. Uniforme Deportivo
PANTALÓN UNIFORME DEPORTIVO

DIMENSIONES Ajustada a tallas S, M, L, XL

Tallas	Cantidades
S	1000
M	1000
L	500
XL	500
TOTAL	3000

TELA
Polyester 100% con forro en el interior, 100% impermeable. Colores: Azul Navy y Blanco.

CONFECCIÓN
Cintura Elástica 4 cm de ancho en tela Poliéster 100% con forro en el interior con goma elástica de 4 cm, acabado con costura con triple costura, dejando canal central de 1,5 cm para cordón interno para sujeción.
Cordón Interno Central tipo trenza blanco de 5 mm para ajuste de la cinturilla. Largo de Piernas 98 cm mínimo.
Bolsillos 2 Oblicuos delanteros que salen:

1.4 Uniforme Deportivo

CAMISETA UNIFORME DEPORTIVO

DIMENSIONES: Ajustada a tallas S, M, L XL

Tallas	Cantidades
S	1000
M	1000
L	500
XL	500
TOTAL	3000

TELA: 100 poliéster color Azul Navy y Blanco

CONFECCIÓN
Con mangas, ruedo en la sisa, ajustada según las tallas: S, M, L, XL de color azul navy 4 (cm).
Cuello tipo redondo acabado con doble costura.
Escudo: Instituto Tecnológico Policial (7 cm largo por 5 cm de ancho) ubicado en el lado izquierdo superior frontal, a 15 cm de la costura de la sisa izquierda y a 16 cm de la base del cuello.

ETIQUETA: Composición / Tipo de Lavado / Tipo de planchado / Talla

Lote No. 2 UNIFORME DIARIO

Lote No. 2 Uniforme Diario
CAMISETA PARA USO DIARIO
DIMENSIONES

Ajustada a tallas S, M, L, XL

Tallas	Cantidades
S	2000
M	2000

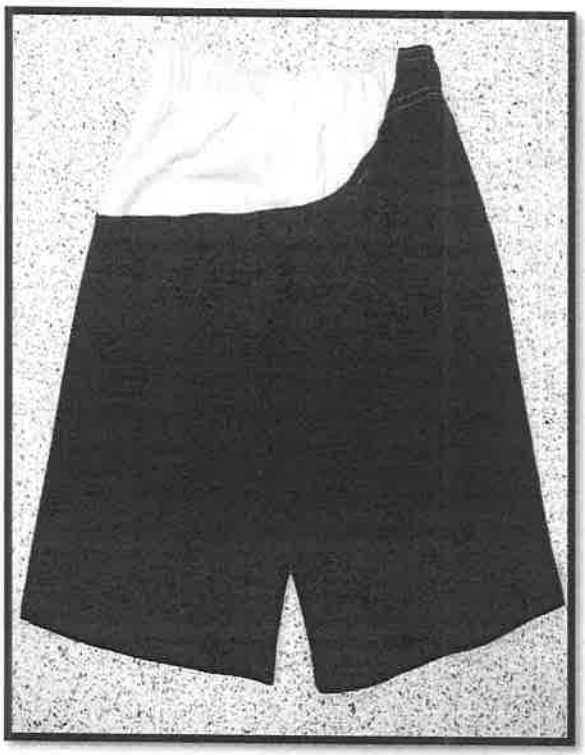

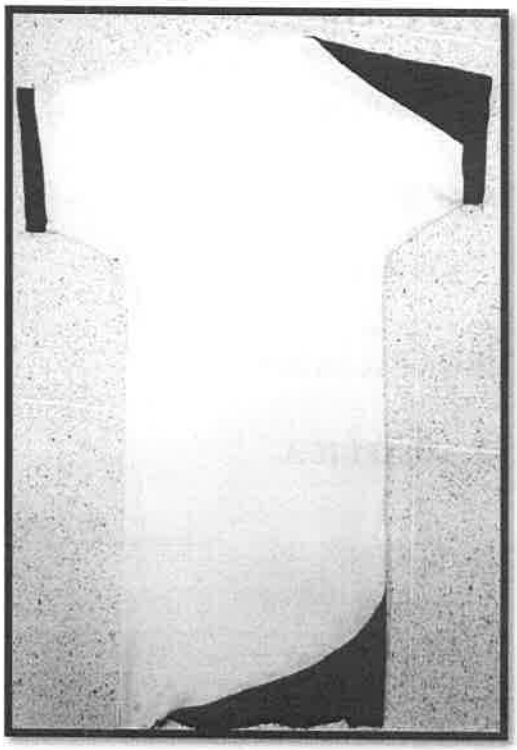

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* Î Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Î Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. Î Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Lista de Precios

País del Comprador Honduras	Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09	Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____

1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo*]*	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario]*	*[indicar precio total por cada artículo]*	*Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro*	*[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]*	*[indicar* precio total por artículo *]*
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Contrato;
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
   (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

_____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ADDENDUM No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-007-2019

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, por este medio comunica a las empresas que tienen interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-007-2019 para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)",** el siguiente Addendum realizado a los Pliegos de Condiciones:

ADDENDUM No. 1.1

El apartado IO-05 referente a la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas, se modifica, por tanto, se leerá así:

"IO-05 La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: **martes 27 de agosto de 2019, hasta las 09:50 a.m."**

El apartado IO-05 referente a la apertura de las Ofertas, se modifica, por tanto, se leerá así:

"La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Seguridad, contiguo al Edificio del Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antigua Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
Fecha: martes 27 de agosto de 2019; Hora: 09:50 a.m."

ADDENDUM No. 1.2

La SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS, particularmente el apartado ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS, se modifica, por tanto, se leerá así:

"La(s) empresa(s) a la cual(es) se adjudique, suministrará(n) a Determinadas Dependencias de la Policía Nacional los suministros con las especificaciones técnicas siguientes:

1. LOTE 1 Uniforme Deportivo
2. LOTE 2 Uniforme Diario
3. **LOTE 3 Calzado Deportivo**

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-007-2019 PARA EL "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)".

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas del **Proceso de Licitación Pública No. SEDS-007-2019, PARA EL "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)".** Presentes: Licenciada **MARÍA ALEJANDRINA AGUILUZ,** en Representación de la Gerencia Administrativa; **Sub Comisario de Policía MARIO ALEXIS FLORES** en representación del Instituto Técnico Policial ITP; **Sub Inspectora de Policía BESSY CAROLINA OCHOA** en representación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional; como observadores el Licenciado **JORGE BLADIMIR RODRIGUEZ** en representación de la Unidad de Auditoría Interna y como observador del Tribunal Superior de Cuentas TSC; por parte de los Oferentes: Licenciada **DOLNNY ESCALANTE** en representación de Inversiones Publicitarias.; Licenciado **JOSUE B. GOMEZ** en representación de la empresa **VAN HEUSEN CENTROAMERICA**; Licenciada **VALERIA OBANDO** en representación de la empresa Distribuidora Textil S.A.; Licenciada **GLORIA FONSECA** en representación de la empresa Industrias MA-K-NUDO.: Licenciado **CARLOS HERRERA** en representación de la empresa INDUSTRIAS TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V.; Quienes acreditaron debidamente su representación en este acto.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las plicas:

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

1. **Inversiones Publicitarias**

LOTES No.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	**UNIFORME DEPORTIVO**	**L. 4,498,800.00**
2	**UNIFORME DIARIO**	**L. 897,000.00**
3	**CALZADO DEPORTIVO**	**L. 2,760,000.00**
	TOTAL DE LA OFERTA	**L. 8,155,800.00**

Fianza de Mantenimiento Número: FI-1131008-36205-0

Seguros LAFISE

Monto de la Garantía: L. 164,000.00

Vigencia de la oferta: del 27 de agosto del 2019 hasta el 04 de enero 2020 al mediodía

2. **VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L.**

LOTES No.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	**UNIFORME DEPORTIVO**	**L. 5,835,088.50**
2	**UNIFORME DIARIO**	**L. 712,977.00**
3	**CALZADO DEPORTIVO**	**L. 2,990,011.50**
	TOTAL DE LA OFERTA	**L. 9,538,077.00**

Fianza de Mantenimiento Número: FIAN-2001007842

INTERAMERICANA DE SEGUROS

Monto de la Garantía: 195,000.00

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

Vigencia de la oferta: del 27 de agosto 2019 hasta el 28 de diciembre 2019

3. DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A DE C.V. DITEX

LOTES No.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	**UNIFORME DEPORTIVO**	**L. 5,388,900.00**
2	**UNIFORME DIARIO**	**L. 828,000.00**
3	**CALZADO DEPORTIVO**	**L.**
	TOTAL DE LA OFERTA	**L. 6,216,900.00**

Fianza de Mantenimiento Número: 2089419

FICOHSA

Monto de la Garantía: L. 124,338.00

Vigencia de la oferta: del 27 de agosto 2019 hasta el 26 de diciembre 2019 a las 3:00pm

4. INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V.

LOTES No.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	**UNIFORME DEPORTIVO**	**L. 3,739,800.00**
2	**UNIFORME DIARIO**	**L. 317,400.00**
3	**CALZADO DEPORTIVO**	**L.**
	TOTAL DE LA OFERTA	**L. 4,057,200.00**

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

Fianza de Mantenimiento Número: 2093319

FICOHSA

Monto de la Garantía: L. 89,258.40

Vigencia de la oferta: del 26 de agosto 2019 hasta el 30 de diciembre 2019

5. INDUSTRIAS TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V.

LOTES No.	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	**UNIFORME DEPORTIVO**	**L. 5,037,000.00**
2	**UNIFORME DIARIO**	**L. 621,000.00**
3	**CALZADO DEPORTIVO**	**L. 4,485,000.00**
	TOTAL DE LA OFERTA	**L. 10,143,000.00**

Fianza de Mantenimiento Número: ZC-FL-78251-2019

SEGUROS CREFISA

Monto de la Garantía: 202,900.00

Vigencia de la oferta: del 27 de agosto 2019 hasta al 27 de diciembre 2019

Observaciones:

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m.), dando fe de lo anterior todos los miembros que conforman la comisión así como los representantes de las compañías Oferentes.

Alejandrina Aguiluz
Representante de Gerencia Administrativa

Mario Alexis Flores
Representante de ITP

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

Bessy Carolina Ochoa
Representante de Unidad Administrativa

Dolnny Escalante
Representante de Inversiones Publicitarias

Josué B. Gomez
Representante de VAN HEUSEN

Valeria Obando
Representante de DITEX

Gloria Fonseca
Representante de MA-K-NUDO

Carlos Herrera
Representante de Lamysef

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Aldea El Ocotal, M.D.C. 05 de noviembre del 2019

V. B

General de División (r)
Abogado JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad
Su Despacho

Estimado General Pacheco:

Por medio de la presente nos es grato dirigirnos a usted, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, con el fin de remitirle el **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN, DE LA LICITACION PUBLICA No. SEDS-005-2019** para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP)",** emitido por la Comisión de Evaluación del proceso en mención, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (LCE) y al Pliego de Condiciones.

De conformidad con el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se le requiere de manera respetuosa solicitar a la Secretaria General elaborar la respectiva resolución y notificaciones a los interesados, observando lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Agradeciendo la atención a la presente y reiterándole las muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

Comisión de Evaluación

Nelson Leonel Trochez Meza
Representante del Instituto Técnico Policial

José Roberto Mejía Agüero
Representante Unidad de Licitaciones

Ana Guzmán Interiano
Representante del Instituto Técnico Policial

LPN-SEDS-007-2019

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. SEDS-017-2018 PARA EL "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, cinco (05) días del mes noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad - previa convocatoria - constituidos los miembros de la Comisión de Evaluación nombrada para la Revisión y Análisis de las Ofertas del Proceso de Licitación Pública **LPN No. SEDS-007-2019** para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"**, la cual se encuentra integrada por: **Abogado José Roberto Mejía Agüero** representante de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos, **Sub-inspector de Policía Ana Guzmán** representante del Instituto Tecnológico Policial (ITP); y **Inspector de Policía Nelson Leonel Trochez Meza** representante del Instituto Técnico Policial (ITP); se procedió al examen de los sobres presentados, concluyendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Que en fecha veintisiete (27) de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto público de Apertura de Sobres de la **Licitación Pública LPN No. SEDS-017-2019**, en la cual presentaron oferta las empresas siguientes:

No.	Empresa	Inversiones Publicitarias	Van Heusen de Centroamérica	Distribuidora Textil S.A. de C.V. DITEX	Industrias Maknudo S.A de C.V.	Industrias Textil Lamysef By Laurel
1	Suministro de Uniforme Deportivo	4,498,800.00	5,835,088.50	5,388,900.00	3,739,800.00	5,.037,000.00
2	Suministro de Uniforme Diario	897,000.00	712,977.00	828,000.00	317,400.00	621,000.00
3	Suministro de calzado deportivo	2,760.000.00	2,990,011.50	NO OFERTO	NO OFERTO	4,485,000.00
	TOTAL	**8,155,800.00**	**9,538,077.00**	**6,216,900.00**	**4,057,200.00**	**10,143,000.00**

SEGUNDO: Que mediante Oficio SEDS No.1965-2018, el Señor Secretario de Seguridad en el Despacho de Seguridad, General de División (r) Julián Pacheco

Tinoco, nombró la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los participantes, designando a los siguientes funcionarios **Abogado José Roberto Mejía Agüero** representante de Unidad de Licitaciones y Administración Pública Sub Inspectora de Policía **Ana Guzmán Interiano** representante de la Academia Nacional de Policía (ANAPO) y Inspector de Policía **Nelson Leonel Trochez Meza** representante del Instituto Técnico Policial (ITP), de acuerdo a su experiencia, capacidad y ética.

TERCERO: Que la Comisión de Evaluación nombrada realizó una *evaluación preliminar* de las ofertas admitidas en la Recepción y posterior Acto de Apertura de Sobres, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la invitación a licitar; para ello, se hizo el análisis administrativo-legal, revisión de especificaciones técnicas, precio de valor unitario y demás documentos que conforman el expediente de cada una de las empresas que participaron en la presente licitación.

CUARTO: Que luego de revisar la documentación legal se determinó **1- DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX); 2- INVERSIONES PUBLICITARIAS, 3- INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V; Y 4- INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. Y 5- VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** cumplieron con lo requerido en el Pliego de Condiciones, presentando en tiempo y forma la documentación, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

QUINTO: Que, no habiendo ningún tipo de subsanación en la evaluación legal, se procede a evaluar la parte técnica de las ofertas presentadas por las empresas; **1- DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX); 2- INVERSIONES PUBLICITARIAS, 3- INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V; Y 4- INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. Y 5- VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L.**

SEXTA: Con el objeto de verificar las ofertas técnicas presentadas por las empresas de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública **LPN No. SEDS-017-2019**, se realizó Informe técnico, para el análisis y evaluación de las prendas y accesorios de acuerdo a cada uno de los lotes de la presente Licitación Pública Nacional:

INFORME TECNICO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **No. SEDS 017-2018** para **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"**

Lote No. 1
SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA INTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP.)

1.1 CONJUNTO DE UNIFORME DEPORTIVO CHAQUETA PARA EL INSTITUTO TÉCNICO POLICIAL.					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**DITEX**	**INVERSIONES PUBLICITARIAS**	**MAKNUDO**	**LAMYCEF**	**VAN HEUSEN**
Tela poliéster 100 % con forro en l interior y 100% color azul navy y blanco **Confección** cuello 50 cm de largo por 8,5 cm de ancho, con relleno de goma espuma de 5 mm de grosor acabado de costura recta tipo costura de una puntada Puño fijado con elástica de 3 cm. Cierre de cremallera completa. Bolsillos 2 bolsillos laterales con cierre de cremallera. Escudo del Instituto Técnico Policial ITP (9CM Largo por 7CM de ancho), ubicado en el lado izquierdo superior frontal. **Observaciones** Que la chaqueta lleve el nombre **INSTITUTO TECNICO POLICIAL** en la parte de atrás (espalda) **Hilo** calibre 40-2 100% spun de marca supra poliéster. **Etiqueta** composición de tela tipo de lavado tipo de planchado talla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LPN-SEDS-007-2019

1.2 PANTALÓN DE UNIFORME DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TÉCNICO POLICIAL.					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**DITEX**	**INVERSIONES PUBLICITARIAS**	**MAKNUDO**	**LAMYCEF**	**VAN HEUSEN**
Tela poliéster 100% con foro en el interior, 100% Color azul navy y blanco. **Confección** cintura elástica de 4 cm de ancho en tela poliéster 100% con forro en el interior con goma elástica le 4 cm, acabado con costura con triple costura, dejando el canal central de 1,5 cm para cordón interno de sujeción. Cordón interno central tipo trenza blanco de 5mm para ajuste de la cinturilla Largo pierna 98 cm mínimo. Bolsillos dos oblicuos delanteros que salen de la altura lateral y se reparan de ella en la parte superior en 13 cm. Laterales a lo largo de la parte inferior de la cinturilla tangente 18 cms. Internamente posee una bolsa de 28.5 cms. De largo por 28.5 cms. De ancho. Ancho de bota 24 cms. Franja lateral de 3.6 cms. Cubriendo la costura lateral derecha e izquierda internamente, lleva un forro anti trasparente de maya maratón color blanco haciendo un pantalón tipo calzón hasta la rodilla. **Observaciones** Con iniciales ITP en la parte superior de la pierna derecha, así como va en la muestra. Aproximadamente 20 cms. De la última costura de la cintura. **Hilo Calibre** -40-2 100% spun de marca supra poliéster. **Etiqueta** Composición /Tipo de lavado /Tipo de planchado/Talla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.3 CALZONETA UNIFORME DEPORTIVO					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**DITEX**	**INVERSIONES PUBLICITARIAS**	**MAKNUDO**	**LAMYCEF**	**VAN HEUSEN**
Tela 100% poliéster. Color azul navy y blanco Confección cintura elástica 4 cms. Largo de pierna 30 cms franja lateral 3 cms de color blanco **Escudo Instituto Técnico Policial ubicado en** el lado derecho inferior frontal a 5 cms. De la costura lateral 5 cms del ruedo y 7 cms largo x 5 cms. De ancho **Ruedo** de 2 cms. Con costura recta Internamente lleva un forro anti transparente interno de maya maratón color blanco cuya confección es acorde con la de un traje de baño. **Hilo Calibre** 40-2 100% spun de marca supra poliéster **Etiqueta** Composición/tipo de lavado/tipo de planchado/talla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.4 CAMISETA UNIFORME DEPORTIVO					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**DITEX**	**INVERSIONES PUBLICITARIAS**	**MAKNUDO**	**LAMYCEF**	**VAN HEUSEN**
Tela 100% poliéster **Color** azul navy y blanco **Confección** con mangas, ruedo en las sisa ajustada según la talla s,m, l y xl de color azul navy 4 cms. **Cuello** tipo redondo acabado con doble costura **Escudo** Instituto Técnico Policial (7 cms de largo x 5 de ancho ubicado en el lado izquierdo superior frontal a 15 cms. De la costura de la sisa izquierda y a 16 cms. De la base del cuello. **Etiqueta** Composición /Tipo de lavado /Tipo de planchado/Talla.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LPN-SEDS-007-2019

Lote No. 2
SUMINISTRO DE UNIFORME DIARIO INTITUTO TECNICO POLICIAL (ITP.)

2. CAMISETA PARA USO DIARIO					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	DITEX	INVERSIONES PUBLICITARIAS	MAKNUDO	LAMYCEF	VAN HEUSEN
Tela poliéster 40% y algodón 60% **Confección** con mangas ruedo en las sisa ajustadas según las tallas s,m,l de color azul navy 4 cms. **Cuello** tipo redondo acabado con doble costura Escudo de ITP. de 5cms largo x 4 cms de ancho ubicado en el lado izquierdo superior frontal a 15 cms, de la costura de la sisa izquierda y a 16 cms. De la base del cuello. **Etiqueta** Composición /Tipo de lavado /Tipo de planchado/Talla. **Ilustraciones** parte frontal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE No. 3: SUMINISTRO DE ZAPATO DEPORTIVOS

1. ZAPATOS DEPORTIVOS					
ESPECIFICACIONES TECNICAS	DITEX	INVERSIONES PUBLICITARIAS	MAKNUDO	LAMYCEF	VAN HEUSEN
Zapatos color blanco, corte bajo sin ningún tipo de propaganda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SÉPTIMO: Con el objeto de verificar las ofertas presentadas por las empresas oferentes de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional **SEDS-007-2019** se revisaron las propuestas legales, técnicas y económicas para cada una de las empresas participantes, con base a la documentación disponible y constatando que las especificaciones técnicas cumplieran a cabalidad con lo requerido por la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"**, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de la siguiente manera:

LPN-SEDS-007-2019

1- DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX)

No.	Lotes	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	Suministro de uniformes deportivos para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de uniformes diario para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de calzado deportivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- INVERSIONES PUBLICITARIAS

No.	Lotes	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	Suministro de uniformes deportivos para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de uniformes diario para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de calzado deportivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3- INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V

No.	Lotes	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
1	Suministro de uniformes deportivos para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de uniformes diario para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de calzado deportivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A

No.	Lotes	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica

1	Suministro de uniformes deportivos para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de uniformes diario para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de calzado deportivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- VAN HEUSEN CENTROAMERICA

No.	**Lotes**	**Evaluación Legal**	**Evaluación Técnica**	**Evaluación Económica**
1	Suministro de uniformes deportivos para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de uniformes diario para el ITP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de calzado deportivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OCTAVO: Tanto las empresas **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX); INVERSIONES PUBLICITARIAS; NDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V; VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA S. DE R.L.; INDUSTRIAS TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A. DE C.V.; CUMPLE** en sus fases Legal, Técnica y Financiera para el proceso en mención, siendo la oferta más alta, pero en comparación con la más baja siendo la única que cumple con todas las fases.

NOVENO: Que de conformidad con la Ley Contratación del Estado, los contratos de obra pública o de suministro, se adjudicarán al licitador que cumpla las condiciones de participación requeridas por el convocante, siendo la oferta más ventajosa y conveniente a los intereses del Estado.

DECIMO: A pesar de que **TODAS** las empresas cumplen con los requerimientos, legales, técnicos y económicos; previo a la recomendación se solicitó confirmación a la Sub Gerencia de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de Licitación; por lo que mediante Oficio No. **SGP-1330-2019**, la Sub Gerencia de Presupuesto informó que en aplicación a lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-036-2019 del 11 de julio del 2019, contentivo de la reducción del gasto para las Instituciones de gobierno, el Instituto Tecnológico Policial (ITP), NO CUENTA con presupuesto para la compra de los uniformes deportivos concerniente a dicho proceso; en consecuencia la Comisión de Evaluación por unanimidad de votos al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad recomienda:

1. Que se declare **FRACASADA la Licitación Pública LPN No. SEDS-007-2019 para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"** y por ende RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX), INVERSIONES PUBLICITARIAS, INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V, INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A, VAN HEUSEN CENTROAMERICA;** ya que se verifico que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria **SEGÚN OFICIO NO. SGP-1330-2019 DE LA SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS** para llevar a cabo dicho proceso. Así mismo; basándose en el PCM-036-2019 ***"Que es prioridad del Gobierno de la República el fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a la contención del gasto público, sin detrimento de la atención a los programas sociales prioritarios, infraestructura, generación de empleo, crecimiento económico, entre otros"***

Concluido el presente acto y habiéndose seguido los procedimientos establecidos, al respecto firmamos la presente en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Nelson Leonel Trochez Meza
Representante de Instituto Técnico Policial (ITP)

José Roberto Mejía Agüero
Representante de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos

Ana Guzmán Interiano
Representante del Instituto Técnico Policial

RESOLUCIÓN SEDS-1387-2019

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD. COMAYAGUELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VISTA: La documentación contentiva de la Licitación Pública SEDS-No. **007-2019**, para el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL ITP"**, acto que realizó esta Secretaría de Estado y mediante el cual empresas interesadas presentaron ofertas económicas que amparan el suministro solicitado, de acuerdo a los requerimientos formulados en el Pliego de Condiciones correspondiente; a tal efecto esta Secretaría de Estado procedió de la manera siguiente:

RESULTA: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a efecto de cumplir con el Plan Operativo Anual para el año 2019, procedió a promover mediante Licitación Pública SEDS-No. **007-2019** el **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL ITP"**.

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) de agosto del dos mil diecinueve (2019), se procedió a la Recepción y Apertura de la Oferta de la licitación en referencia, participando las empresas siguientes: **1)** Inversiones Publicitarias; **2)** Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L. **3)** Distribuidora Textil S.A. de C.V. (DITEX); **4)** Industrias Maknudo S.A. de C.V., **5)** Industrias Textil Lamysef By Laurel, S.A. de C.V.

RESULTA: Que mediante Oficio Número SEDS No.1868-2019 del 02 de noviembre del 2019, se constituyó la Comisión de Evaluación, con el fin de evaluar las empresas participantes en el proceso de Licitación.

RESULTA: Que la Comisión de Evaluación realizó una evaluación preliminar de las ofertas admitidas en el acto de recepción de sobres, conforme a las condiciones de la invitación a licitar, encontrando lo siguiente:

Empresa	Evaluación Legal	Evaluación Técnica	Evaluación Económica
Inversiones Publicitarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Van Heusen de Centroamérica, S. de R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Textil S.A. de C.V., (DITEX)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Industrias Maknudo S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Industrias Textil Lamysef By Laurel, S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO: Que previo a la emisión del informe de recomendación se solicitó confirmación sobre la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de Licitación; en virtud de la reducción del gasto para las Instituciones de gobierno; por lo que mediante Oficio No. SGP-1330-2019 del 19 de noviembre del 2019, la Sub Gerencia de Presupuesto informó que el centro gestor 3403000001 ITP, no cuenta con presupuesto para la compra de uniformes.

CONSIDERANDO: Que según el Informe de Recomendación y Adjudicación de fecha cinco (05) de noviembre del dos mil diecinueve por unanimidad de votos, la Comisión de Evaluación recomienda lo que literalmente dice: **1)** Que se declare **FRACASADA la Licitación Pública LPN No. SEDS-007-2019 para el "SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO TECNOLOGICO POLICIAL (ITP)"** y por ende RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA TEXTIL, S.A. DE C.V. (DITEX), INVERSIONES PUBLICITARIAS, INDUSTRIAS MA-K-NUDO S.A. DE C.V, INDUSTRIA TEXTIL LAMYSEF BY LAUREL S.A, VAN HEUSEN CENTROAMERICA;** ya que se verifico que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria **SEGÚN OFICIO NO. SGP-1330-2019 DE LA SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS** para llevar a cabo dicho proceso. Así mismo; basándose en el PCM-036-2019 ***"Que es prioridad del Gobierno de la República el fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a la contención del gasto público, sin detrimento de la atención a los programas sociales prioritarios, infraestructura, generación de empleo, crecimiento económico, entre otros"***

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el artículo 364 establece: "No podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto, o en contravención a las normas presupuestarias. Los infractores serán responsables civil, penal y administrativamente".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado establece: "Nulidad por Falta de Presupuesto. Serán nulos de pleno derecho los contratos que al suscribirse carezcan de asignación presupuestaria. La resolución del contrato por esta causa hará incurrir a los funcionarios responsables en las sanciones administrativas civiles o penales que determine las leyes. Corresponderá a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas declarar la nulidad de pleno derecho de las mismas. La asignación presupuestaria debe constar en el expediente

de contratación y la misma es necesaria para la remisión del Contrato al Congreso Nacional. El particular que suscriba estos contratos sin la existencia de la asignación presupuestaria no tiene derecho al pago de daños y perjuicios."

CONSIDERANDO: Que conforme lo establece el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado se enuncia: "**Licitación Desierta o Fracasada.** El órgano responsable de la contratación declara desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones. **La declarará fracasada** en los casos siguientes: 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el reglamento o en el pliego de condiciones. 3) Cuando se Comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación; a su vez el artículo 172 del Reglamento a dicho instrumento legal entre otros dice: " …la licitación se declarará fracasada … cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente reglamento o en el Pliego de Condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración…".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dispone: "Los Pliegos de Condiciones para el Suministro de bienes o servicios deberán incluir, según fuere la naturaleza, los siguientes conceptos: A. Condiciones Generales y normas de procedimientos: a)… b) Identificación precisa de los bines o servicios requeridos , incluyendo sus especificaciones técnicas, cantidades, normas de calidad y condiciones o características especiales; …e) Formularios y requisitos formales para presentación de las ofertas incluyendo los documentos que deberán acompañarse y demás instrucciones a los licitantes…i) Circunstancias determinadas de la no admisibilidad de las ofertas… k) Forma en que habrá de expresarse el precio … l) **Derecho del Órgano responsable de la contratación de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento".**

CONSIDERANDO: Que el artículo 136 párrafo tercero en los incisos a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "Recomendación de adjudicación. El análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca para su vigencia. Si la complejidad de las cuestiones a considerar impidiese concluir la evaluación en dicho plazo, la Comisión Evaluadora podrá requerir por escrito al órgano responsable de la contratación, la prórroga del plazo, que, en caso de acordarse, se observará lo previsto en el artículo 117 párrafo

segundo de este Reglamento. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquiera de las siguientes acciones: **a)** Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento…"

CONSIDERANDO: Que el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado estipula: Casos en que precede. **La licitación pública será declarada desierta o fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley**, según corresponda. Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo previamente citado, la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o en este Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del presente Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Publica expone: "Son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado entre otras: Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y de Cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales."

POR TANTO:

Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos 364 de la Constitución de la República; 36 numerales 1 y 8, 116 y 120 de la Ley General de Administración Pública; 5, 6, 7, 11, 27, 41, 47, 57 de la Ley de Contratación del Estado; 9, 10, 11, 19, 39, 40, 94, 98, 125, 127, 136 literal a) y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 012-2019 e Informe de Recomendación emitido por la Comisión de Evaluación de fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil diecinueve (2019).

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar Fracasada la Licitación Pública No. 007-2019, correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO POLICIAL (ITP)"**, en virtud que no se cuenta con la asignación presupuestaria para la suscripción del contrato respectivo. **SEGUNDO:** Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad procederá a realizar una nueva Licitación para la adquisición del suministro referido. **TERCERO:** En caso de no estar conforme con la presente resolución, los interesados podrán presentar el Recurso de Reposición de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Procedimiento administrativo y Ley de Contratación del Estado para estos efectos. **CUARTO:** Notificar la presente Resolución al interesado para los efectos legales subsiguientes.- **NOTIFÌQUESE.**

JULIÁN PACHECO TINOCO
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, C.A.

MANUEL DE JESÚS LUNA GUTIÉRREZ
Secretario General

AS